



## Remate del Primer Lote de Trigo Cosecha 2024/2025 REGLAMENTO

La Bolsa de Cereales de Córdoba y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires en forma conjunta, organizan anualmente este certamen para distinguir el primer lote de trigo de la nueva cosecha que arribe al Molino que cada año designará la Federación Argentina de la Industria Molinera - F.A.I.M.

Para ello el interesado deberá cumplir con las pautas y procedimiento descriptos seguidamente:

### DEFINICIÓN

Se considerará Primer Lote, a la partida de un mínimo de 20 y un máximo de 30 toneladas, cuya calidad sea "Condiciones Cámara" (es decir que cumpla con las pautas previstas en la norma de Calidad para la Comercialización de Trigo Resolución N° 1262/04, o la que en el futuro la reemplace).

### REQUISITOS

Para la cosecha 2024/2025, la partida deberá entregarse sobre camión en el Molino Cañuelas S.A. Planta Adelia María, Roque Sáenz Peña 595, Adelia Maria, Córdoba, el que fuera designado por la F.A.I.M. para este año.

Previo al envío del lote, el solicitante deberá informar a la Bolsa y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral por mail a: [gerencia@bccba.org.ar](mailto:gerencia@bccba.org.ar) ; [prey@bccba.org.ar](mailto:prey@bccba.org.ar) antes de proceder al inicio de la cosecha, sobre la existencia de una parcela de trigo en condiciones de ser recolectada. Para ello deberá confeccionar el "Notificación de Cosecha de Lote" que proveerá la Bolsa y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral para estos casos.

Posteriormente a que la Bolsa y Cámara de Cereales de Córdoba confirme la recepción de la "Notificación de Cosecha de Lote" en forma, el interesado deberá informar con 48 h hábiles de antelación a la Bolsa y Cámara, día y hora estimada del arribo y datos identificatorios del camión con la partida remitida a la planta designada, a fin de prever el envío de un Recibidor Oficial para tomar muestras y practicar los correspondientes análisis. Las determinaciones analíticas no tendrán costo alguno para los participantes.

Posteriormente, cuando arribe al Molino el camión con la partida remitida, ésta deberá cumplir con los requisitos de calidad y condición establecidos en el Procedimiento detallado a continuación.

### PROCEDIMIENTO





Cuando el remitente prepare el envío deberá confeccionar una carta de porte que mencione en el Campo 2- Granos/Especie, Observaciones, la leyenda: *“REMATE DEL PRIMER LOTE DE TRIGO - COSECHA 2024/2025 MERCADERÍA CONSIGNADA A LA BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA”*, debiéndose enviar una copia de la Carta de Porte a la Bolsa y Cámara de Cereales de Córdoba.

Al arribo del camión a destino, se dará aviso a la Bolsa y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, informando el número de llegada, el horario y la identificación del vehículo, a fin de que se envíe un Recibidor Oficial para tomar las muestras y practicar los correspondientes análisis. Las determinaciones analíticas no tendrán costo alguno para los participantes.

Conocidos los resultados del análisis y descargado el lote, la Bolsa y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral elevará toda la documentación relacionada con la intervención, tanto en procedencia como en el lugar de descarga al Presidente de la Institución.

#### PRIMER LOTE

Cuando esta documentación llegue a poder de la Bolsa y Cámara de Cereales de Córdoba, se adjudicará la calidad de “Primer Lote” al que primero cumpla con las condiciones prescriptas.

En caso de haberse producido varios requerimientos de intervención de la Bolsa y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral para la misma fecha de cosecha, a fin de establecer cuál se considerará el Primer Lote se procederá conforme se describe a continuación:

- a) Se respetará en primer término, el orden cronológico de recolección establecido en la *Notificación de Cosecha de Lote*, que confecciona cada solicitante. En caso de que hubiera dos pedidos que informaran el mismo día de cosecha, se considerará el orden en que hubiesen ingresado las solicitudes a conocimiento de la Bolsa y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral.
- b) Si el primer lote cosechado, de acuerdo a lo indicado en el punto a) no cumpliera con los requisitos de calidad y condición al momento de su entrega en destino, se dará lugar al segundo lote verificado por Recibidor Oficial, cosechado en la misma fecha que sí los cumpliera y así sucesivamente.

La Bolsa y Cámara de Cereales de Córdoba hará conocer inmediatamente los datos del lote ganador mediante publicación en su órgano informativo de la entidad y en los medios de difusión.

#### REMATE





Para la Cosecha 2024/2025 la Bolsa y Cámara de Cereales de Córdoba fijará la fecha en que se llevará a cabo el remate, al que serán invitadas especialmente el productor, las autoridades de la provincia productora, de la provincia de Córdoba y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

El remate estará a cargo de la firma corredora, acopiadora o de la cooperativa representante del vendedor, en la Sede de esta Institución, pudiendo participar en la subasta todas las empresas operadoras del comercio de granos. El precio a ofertar será pago al contado, sobre camión puesto en Molino más comisiones y por mercadería en condiciones cámara.

La Bolsa y Cámara de Cereales de Córdoba toma a su exclusivo cargo los costos del procedimiento del Recibidor Oficial el que incluye los análisis realizados por sus laboratorios. No se responsabilizará ni tomará a su cargo ningún otro gasto que pudiere ocasionarse con motivo de la participación en este certamen (fletes, estadías, comisiones, etc.).

